



REF: APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE READECUACION DE ALIMENTACION ELECTRICA Y REEMPLAZO DE SISTEMA ELECTRICO AL INTERIOR DE LA OFICINA DEL PROGRAMA DE INTERVENCION AMBULATORIA KAUSANA, SITUADA EN DEPENDENCIAS DEL CIP CRC IQUIQUE, CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE SENAME EN LA REGION DE TARAPACA.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0616
IQUIQUE, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículo 3°, 5° N° s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465 de 1979 Ley orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 356, de 1980; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley de presupuesto N° 20.981, que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2017; Resoluciones Exentas N° 0438/B del 2005 y 0032/B de Enero del 2007, Resolución TRA N° 263/792/2016, de SENAME, todas de la Dirección Nacional y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1°. Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores del servicio.
- 2°. Que, resulta necesario para el desarrollo de las funciones del Servicio Nacional de Menores de la Región de Tarapacá la contratación de servicios de readecuación de alimentación eléctrica y reemplazo de sistema eléctrico al interior de la oficina del programa de intervención ambulatoria KAUSANA, situada en dependencias del CIP CRC Iquique, centro de administración directa de Sename en la Región de Tarapacá, según características y detalles publicados.
- 3°. Que, de acuerdo al catálogo electrónico de bienes y servicios, contenido en convenios Marco, publicados en el portal www.mercadopublico.cl, este tipo de servicios no se encuentra disponible.
- 4°. Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.886, en concordancia con el artículo 9° del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y con el artículo 9° de la Ley N° 18.575, es procedente efectuar un proceso de licitación pública
- 5°. Que, en consecuencia, es necesario establecer y aprobar las Bases y Anexos que regirán el proceso de licitación pública para la contratación indicada en el considerando segundo de este instrumento.
- 6°. Que, este Servicio cuenta con disponibilidad presupuestaria para sufragar el gasto que implique dicha contratación.



RESUELVO:

1º LLÁMASE a licitación pública para la contratación de servicios de readecuación de alimentación eléctrica y reemplazo de sistema eléctrico al interior de oficina Programa de Intervención Ambulatoria KAUSANA, situada en dependencias del CIP CRC Iquique, centro de administración directa de SENAME de la Primera Región.

2º APRUEBANSE las Bases Especiales de Licitación Pública para la contratación servicios de readecuación de alimentación y reemplazo de sistema eléctrico al interior de la oficina del programa de intervención ambulatoria KAUSANA, situada en dependencias del CIP CRC Iquique, centro de administración directa de SENAME en la región de Tarapacá, cuyo texto es el siguiente:

"BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE READECUACION DE ALIMENTACION ELECTRICA Y REEMPLAZO DE SISTEMA ELECTRICO AL INTERIOR DE LA OFICINA DEL PROGRAMA DE INTERVENCION AMBULATORIA KAUSANA, SITUADA EN DEPENDENCIAS DEL CIP CRC IQUIQUE. CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE SENAME EN LA REGION DE TARAPACA."

I. OBJETO Y TIPO DE LICITACIÓN.

La presente Licitación tiene por objeto la contratación de servicios de readecuación de alimentación eléctrica y reemplazo de sistema eléctrico al interior de la oficina del programa de intervención ambulatoria KAUSANA, situada en dependencias del CIP CRC Iquique, centro de administración directa de SENAME en la Región de Tarapacá, ubicado en calle Rancagua N° 2727, a fin de quedar éstos completamente operativos.

TIPO DE LICITACIÓN: Licitación Pública para contratación Inferior a 100 UTM.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los proponentes, deberán ofertar la totalidad de los ítems mencionados en las "BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE READECUACION DE ALIMENTACION ELECTRICA Y REEMPLAZO DE SISTEMA ELECTRICO AL INTERIOR DE LA OFICINA DEL PROGRAMA DE INTERVENCION AMBULATORIA PAI KAUSANA, SITUADA EN DEPENDENCIAS DEL CIP CRC IQUIQUE. CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE SENAME EN LA REGION DE TARAPACA." a fin de quedar éstos completamente operativos.

Se adjudicará a un solo proveedor la totalidad del ítem publicado y además se deberá considerar que los documentos que se publican con las presentes bases, se entienden formar parte integrante de las mismas.

		GENERALIDADES
ITEM N° 1		Las presentes especificaciones técnicas se refieren a independizar línea de alimentación eléctrica, consistente en instalación y conexión de un nuevo tablero eléctrico alimentado desde tablero eléctrico ubicado en patio de carga, con su correspondiente protección termoeléctrica y de protección diferencial y nueva instalación de sistema eléctrico que contemple alumbrados, enchufes y conexión de aire acondicionado, en la oficina del programa de intervención ambulatoria KAUSANA, debiendo quedar todas las instalaciones y tomas de energía eléctrica, totalmente operativas. Las instalaciones, materiales, tablero, cableados, canalización, etc., a utilizar deberán realizarse en conformidad a la norma SEC.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
01	Servicio	Retiro de cableado eléctrico, y artefactos (enchufes, alumbrado etc.)
01	Servicio	Desinstalación de terminales y caja de derivación.
01	Servicio	Nueva canalización eléctrica de acuerdo a la normativa vigentes del SEC
01	Servicio	Reposición cableado eléctrico tipo EVA.
01	Servicio	Suministro e instalación de tablero control en oficina del PAI KAUSANA, con sus protecciones correspondientes (termo magnéticas e interruptores diferenciales de protección y servicio), circuito de iluminación, fuerza enchufes y fuerza aire acondicionado independientes, alimentado desde el tablero ubicado en patio de cargas.
07	Servicio	Suministro Instalación de fuerza (07 enchufes dobles)
04	Servicio	Suministro e Instalación iluminación de 4 equipos 2 x 40 W (equipo de 2 fluorescentes).
01	Servicio	Conexión de aire acondicionado.
1	Unidad	Aseo y cuidado de la obra: Se debe incluir todos los gastos relativos al aseo y cuidado de la obra, tanto durante la etapa de ejecución como una vez finalizados los trabajos.

III. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ETAPAS	PLAZOS
Publicación en el Sistema de Mercado Público	El llamado a licitación Pública se efectuará el día 17 de noviembre del 2017, en el portal electrónico www.mercadopublico.cl .
Consultas de los Proveedores	Desde el 17 al 20 de noviembre del 2017, hasta las 18:30 horas.
Visita a terreno obligatoria	Se realizará una visita obligatoria en terreno para los oferentes el día 20 de noviembre del 2017 a las 11:00 horas , en calle Rancagua 2727, Iquique.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	El día 21 de noviembre de 2017 a las 18:00 Horas PM
Cierre	El día 24 de noviembre del 2017, a las 15:30 horas.
Apertura Electrónica de Ofertas	El día 24 de noviembre del 2017. A las 15:32 horas.
Adjudicación	El día 29 de noviembre del 2017

(*) Todos los plazos establecidos en las Bases, como asimismo en los Instrumentos que los complementen, se entenderán de días corridos, salvo que expresamente se señale lo contrario.

(*) Para efectos de la presente licitación, se considerarán hábiles, los días lunes a viernes inclusive, exceptuando los feriados y festivos, y se considerarán corridos, los días lunes a domingos, incluidos feriados y festivos.

(*) En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente para el día hábil siguiente.



Que, la fecha de cierre de la presente licitación podrá ampliarse hasta en cinco días más, en caso de que no se presenten oferentes o si por caso fortuito o fuerza mayor no se produjere el cierre en la fecha antes indicada.

IV. NATURALEZA Y MONTO DE LA PROPUESTA.

La presente licitación es de carácter público. Las propuestas deben estar expresadas en moneda nacional, sin incluir impuestos, considerando la operatividad del portal www.mercadopublico.cl.

No obstante, los oferentes deberán tener presente que, al momento que SENAME realice la evaluación comparativa de las ofertas económicas, se agregará el IVA a las ofertas, si es que el servicio en cuestión estuviere gravado con tal tributo.

El precio que demanda la presente licitación, no podrá exceder de **\$ 700.000.- (setecientos mil pesos) IVA incluido** y estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria prevista para dicha contratación de los servicios.

Las ofertas se deberán realizar de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Administrativas aprobadas por Resolución Exenta del SENAME, Bases Técnicas y demás documentos que se adjuntan y que se publican junto a las bases, las aclaraciones, las consultas y respuestas a estas, si las hubiere.

La entidad oferente deberá considerar en ella todos los gastos que implique el cumplimiento del contrato u orden de compra, sea causado directa o indirectamente considerando entre otros, los de personal, fletes o transporte, materiales, equipos, permisos, derechos, impuestos, costos de garantía y gastos generales.

Las propuestas deberán tener una validez de 30 (treinta) días corridos, a contar de la fecha de la apertura.

Los proveedores oferentes se comprometen a actuar con transparencia, probidad y veracidad en la información y los antecedentes presentados en la propuesta.

La visita a terreno es de carácter obligatoria, y se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2017 a las 11:00 hrs. en calle Rancagua N° 2727 en Iquique.

Se hace presente que los proveedores que concurren a la visita el día y hora señalado deben presentar en caso de persona natural cédula de identidad en caso de ser persona jurídica Rol Única Tributario y cédula de identidad de quien comparezca, todo lo anterior por normativa correspondiente al ingreso del recinto. Para los oferentes que no asistan a visita obligatoria, dicha ausencia será causa de rechazo de su oferta.

V. PARTICIPANTES.

Podrán participar en la presente licitación las personas naturales y/o jurídicas, así como las uniones temporales de proveedores, sean chilenas o extranjeras, y que no se encuentren afectos a una o más de las inhabilidades contempladas por la Ley, que tengan interés y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Por el sólo hecho de presentar los documentos anexos y su oferta técnico-económica, se presume que los proponentes conocen, entienden y aceptan las presentes bases.

Quedarán excluidos del proceso, quienes, al momento de la presentación de la oferta, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos anteriores años, por lo cual los oferentes no inscritos en Chileproveedores, están obligados a adjuntar la Declaración Jurada, que acredite que el contratante no ha incurrido en alguna de las prácticas, según lo dispone el artículo 4° de la ley N° 19.886.



VI. PUBLICACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS.

Las Bases Administrativas que rigen este proceso de licitación, junto con las especificaciones técnicas en ellas contenidas, serán publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, el mismo día de la total tramitación de la presente Resolución Exenta, pudiendo los interesados acceder a ellas ingresando a dicho sitio Web, a partir de esa fecha.

VII. CONSULTAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS

Las consultas que los proponentes quisieran formular deberán ser realizadas a través de un foro electrónico disponible en la página Web www.mercadopublico.cl conectando el ID correspondiente a la presente licitación, **desde el día 17 al 20 de noviembre del 2017, hasta las 18:30 horas**, (no se recibirán consultas fuera de este medio). Si el último día de este plazo recae en un día inhábil se entenderá prorrogado automáticamente para el día hábil siguiente.

Las consultas serán respondidas por las instancias técnicas del Servicio Nacional de Menores que tendrán participación en el presente proceso licitatorio, el día **21 de noviembre a las 18:00 Horas**. Si el último día de este plazo recae en un día inhábil se entenderá prorrogado automáticamente para el día hábil siguiente.

Se deja constancia que las respuestas y aclaraciones sólo se efectuarán, a través del foro electrónico existente en el portal www.mercadopublico.cl.

Tanto las consultas como sus respuestas y las eventuales aclaraciones, se entenderán incorporadas a las presentes Bases Administrativas en todo aquello que las complemente o rectifique y que no sea expresamente excluido por el Servicio.

Que, en caso de ser necesario, la fecha de adjudicación de la presente licitación podrá **ampliarse hasta en dos días más**, en caso de haberse requerido por parte de la Comisión Evaluadora antecedentes a algún proponente.

VIII. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS.

Los oferentes deberán presentar, a través del portal sitio web www.mercadopublico.cl, por el nombre de la licitación, hasta la hora de cierre que indique el Portal en su publicación, una "Propuesta Técnico-Económica" que se ajuste a los objetivos y exigencias técnicas descritas en las Bases Técnicas.

Deberá presentarse la Propuesta Técnico-Económica, dentro del plazo de la publicación en el sistema de www.mercadopublico.cl, de las presentes Bases Administrativas Especiales.

Los proponentes deberán enviar los antecedentes requeridos, para la correspondiente oferta, adjuntándolos electrónicamente en los anexos de antecedentes Administrativos, Técnicos o Económicos, según corresponda. Los antecedentes que se deberán adjuntar en cada anexo serán los siguientes:

Antecedentes Administrativos, Documentos Anexos y Formatos

Los participantes deberán presentar, junto con su oferta técnica y económica, los documentos y antecedentes que se detallan a continuación, y que corresponden a los denominados "Documentos Anexos y Formatos":

Formato de presentación de propuesta.

Anexo N° 1 Propuesta técnica y Económica obligatoria para todos los oferentes.

Anexo N° 2 Declaración jurada simple.



Los interesados que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores deberán acompañar físicamente sólo aquellos Documentos Administrativos que no se encuentren debidamente digitalizados, vigentes o que no consten en el Registro www.chileproveedores.cl.

Se deja constancia que los interesados que no se encuentren inscritos en el señalado Registro de Proveedores, deberán igualmente acompañar los documentos administrativos, indicados en el presente acápite, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Solo se recibirán documentos electrónicos, los que deberán ser enviados a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, hasta el día de cierre de recepción de ofertas, en el horario que determine el portal.

Ninguno de los Formatos o Anexos deberá ser alterado, y no se deberán introducir modificaciones en ellos. (Adicionalmente podrán subir formatos propios, además del anexo N°1 obligatorio).

IX. DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

La apertura de la "Propuesta Técnica-Económica", presentada por los oferentes se realizará a través del portal www.mercadopublico.cl, el día **24 de noviembre de 2017**, en el horario que determine el portal.

Por último, y de acuerdo a lo señalado en el inciso final del Art. 66, del Reglamento de la Ley N° 19.886, el SENAME exigirá al adjudicatario su inscripción en el Registro de Proveedores para poder suscribir el contrato definitivo.

X. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación de la "Propuesta Técnica" y de la "Propuesta Económica", será realizada por una "Comisión de Evaluación constituida", la que sesionara en dependencias del CIP CRC CSC Iquique ubicado en calle Rancagua 2727, la que estará integrada por funcionarios/as del CIP CRC CSC IQUIQUE; Srta. Cynthia Garfias, Directora CIP CRC CSC Iquique, o su Subrogante Sr. Victor Parra Montenegro; Srta. Claudia Godoy, abogada; Sr. David Fuentes Díaz, Jefe Administrativo, o su subrogante Sra. Bernarda Gutierrez Santelices; Sra. Paulina Ríos Cortez, encargada de adquisiciones; Sr. Misael Vera Carmona, Encargado de mantención o su subrogante, Sr. Juan Cayupí Arenas; funcionarios/as de la Dirección regional de Tarapacá; Sr. Juan Cristobal Vilches, Encargado de Adquisiciones o su subrogante, Sra. Jessica Ayala Hurtado.

La comisión evaluadora compuesta por funcionarios del CIP CRC CSC, y la Dirección Regional, procederán a realizar la evaluación de todas las propuestas, reservándose el derecho de requerir información aclaratoria o complementaria a los organismos postulantes sobre las propuestas presentadas, que bajo ningún pretexto podrá ser información faltante al momento de la apertura, resguardando que dicho acto no afecte el principio de igualdad de los oferentes que necesariamente debe imperar en la licitación.

Para la evaluación se considerará el cumplimiento de los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y en la "Pauta de Evaluación" que se indica a continuación.

Estos aspectos constituirán los factores de evaluación con su respectiva ponderación que se contendrá en una tabla, en la que se consignará el puntaje de cada propuesta según los indicadores señalados en la pauta de evaluación indicada anteriormente. La suma de todas las notas otorgadas dará el puntaje final por oferente.

CRITERIO	NOTA	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
PRECIO	1 a 7	40 %	Menor precio Nota 7. 2° menor Precio Nota 6.

			3° menor Precio Nota 5. 4° menor Precio y así sucesivamente Nota 4.
EXPERIENCIA EN TRABAJOS REALIZADOS CON SERVICIOS PUBLICOS EN EL RUBRO A CONTRATAR El proveedor podrá demostrar su experiencia en el rubro a contratar con servicios públicos, presentando una o más Órdenes de compra y/o facturas, las cuales deberán incluir en su oferta.	1 y 7	20 %	Proveedor cumple y adjunta 4 o más Órdenes de compra y/o factura, para demostrar su experiencia. Nota 7 Proveedor <u>NO</u> adjunta Orden de compra y/o factura, para demostrar su experiencia. Nota 1
GARANTIA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	1 a 7	10 %	12 meses y más tendrá nota 7. 6 a 11 meses tendrá nota 6. 5 meses tendrá nota 5. 4 meses, nota 4. 3 meses, nota 3. 2 meses, nota 2. No detalla cantidad de meses nota 1.
PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DESDE LA EMISION Y ENVIO DE LA ORDEN DE COMPRA El plazo de entrega de los servicios solicitados se contarán desde la emisión y/o envío de la orden de compra	1 a 7	30%	1 día a 5 días tendrá nota 7. 6 días a 07 días tendrá nota 6. 08 días a 09 días tendrá nota 5. 10 días a 11 días tendrá nota 4. 12 días a 13 días tendrá nota 3. Más de 14 días tendrá nota 1 (Corresponde a días Corridos, incluyendo sábados y domingos).

Los proveedores en su oferta deben contemplar la utilización de productos de marcas nacionales o similares, tales como, contactores, relé, cables eléctricos debidamente certificados por SEG, y todos los artefactos deben venir con sus respectivos accesorios, para su óptimo funcionamiento

En caso de empate de dos o más propuestas en la más alta calificación final, el criterio para resolverlo será:

"El precio". En la eventualidad de existir un segundo empate se resolverá por el "Criterio Experiencia del proveedor" En la eventualidad de existir un tercer empate se resolverá por el criterio "Garantía del servicio".

En caso de existir errores u omisiones formales, en las propuestas Técnica y Económica, la Comisión Evaluadora podrá solicitar a los oferentes que salven los errores u omisiones formales, dentro del plazo fatal de dos días hábiles, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes. Dicha solicitud se realizará a través del foro inverso del portal www.mercadopublico.g

El SENAME podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan



omitido al momento de presentar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas, o se refieran a situaciones no susceptibles de variación, entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Para subsanar estas omisiones se otorgará un plazo fatal de presentación por parte del/los oferente/s de dos días hábiles, contados desde que la Comisión Evaluadora tenga en su poder los antecedentes respectivos, que se informará a través de la página www.mercadopublico.cl, siempre que éstos no alteren el tratamiento igualitario a todos los oferentes y que no vulneren aspectos esenciales de la licitación. Se consideran que alteran el tratamiento igualitario a todos los oferentes y/o que vulneran aspectos esenciales de toda la licitación, la omisión o presentación errónea de todos aquellos antecedentes necesarios para la correcta individualización del proponente, para contratar válidamente con aquél, en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen al Servicio, y que sirvan para acreditar su idoneidad financiera.

XI. ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La adjudicación de la propuesta se efectuará mediante Resolución fundada del SENAME, **el día 29 de noviembre del 2017**, y se entenderá notificada luego de transcurridas 24 horas, desde que el SENAME la publique en la página Web (www.mercadopublico.cl).

El SENAME se reserva el derecho de adjudicar cualquier propuesta, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases, aunque no sea la de más bajo costo, o de declarar desierta la presente licitación o inadmisibles las propuestas, mediante Resolución fundada del SENAME.

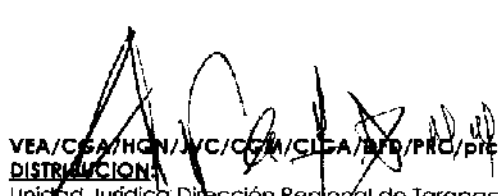
3º PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.

4º INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


VICTOR ECHEVERRÍA ARAYA
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGIÓN DE TARAPACÁ




VEA/CGA/HQN/JVC/CGM/CICA/DIR/PRC/PTC
DISTRIBUCIÓN:
Unidad Jurídica Dirección Regional de Tarapacá
Operador Chilecompra Dirección Regional de Tarapacá
Oficina de Partes



**ANEXO I
"FORMULARIOS DE OFERTA"**

"SERVICIO DE READECUACION DE ALIMENTACION ELECTRICA Y REEMPLAZO SISTEMA ELECTRICO EN OFICINA PAI KAUSANA"

SEÑOR
Servicio Nacional de Menores
CIP-CRC IQUIQUE
PRESENTE

De acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, del llamado a propuesta pública, para la contratación servicios de readecuación de alimentación eléctrica y reemplazo de sistema eléctrico al interior de la oficina programa de intervención ambulatoria KAUSANA, situada en dependencias del CIP CRC Iquique, centro de administración directa de SENAME de la Primera Región, nos es grato presentar a Ud., cotización por los siguientes productos, precios netos:

		GENERALIDADES	
ITEM N° 1		<p>Las presentes especificaciones técnicas se refieren a independizar línea de alimentación eléctrica, consistente a instalación y conexión de un nuevo tablero eléctrico alimentado desde tablero eléctrico ubicado en patio de carga, con su correspondientes protección termoelectrónica y de protección diferencial y nueva instalación del sistema eléctrico que contemple alumbrados, enchufes y conexión de aire acondicionado, en la oficina del programa de intervención ambulatoria KAUSANA, debiendo quedar todas las instalaciones y salidas de energía eléctrica, totalmente operativas.</p> <p>La Instalación, materiales, tablero, cableados, canalización, etc., a usar deberá realizarse en conformidad a la norma SEC.</p>	
CANTIDAD	UNIDAD		MONTO/OFFERTA
01	Servicio	Retiro de cableado eléctrico, y artefactos (enchufes, alumbrado etc.)	\$
01	Servicio	Desinstalación de terminales , caja de derivación	\$
01	Servicio	Canalización eléctrica de acuerdo a la normativa vigentes del SEC	\$
01	Servicio	Reposición Cableado eléctrico tipo EVA.	\$
01	Servicio	Suministro e instalación de tablero control en oficina del PAI KAUSANA, con sus protecciones correspondientes (termo magnéticas e interruptores diferenciales de protección y servicio), circuito de iluminación, fuerza enchufes y fuerza aire acondicionado independientes, alimentado desde el tablero ubicada en patio de cargas.	\$
07	Servicio	Suministro Instalación de fuerza (07 enchufes dobles)	\$
04	Servicio	Suministro e Instalación iluminación de 4 equipos 2 x 40 W (equipo de 2 fluorescentes)	



01	Servicio	Conexión de aire acondicionado	
1	Unidad	Aseo y cuidado de la obra. Se deben incluir todos los gastos relativos al aseo y cuidado de la obra, tanto durante la etapa de ejecución como una vez finalizados los trabajos.	\$
		Sumatoria Ítem 1 Neto	

	Valor total sumatoria Neto: Ítem 1	\$
	IVA	\$
	Valor Total Oferta IVA incluido	\$

Ingresar en la oferta económica el valor total Neto de la sumatoria Ítem 1, en el portal de mercadopublico.

Firma oferente

FECHA: _____

CIUDAD O LOCALIDAD: _____

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

RUT: _____

DIRECCION: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

FONO – FAX: _____

CORREO ELECTRONICO: _____



PRECIO TOTAL ÍTEM 1 \$ _____

Experiencia del proveedor en trabajos realizados en el rubro a contratar con servicios públicos, acreditar con órdenes de compras realizadas a servicios públicos en el portal chileproveedores:

Garantía de los servicios ofertados: _____

Plazo de entrega de los servicios desde la emisión de orden de compra (días corridos):

FIRMA NOMBRE Y RUT



ANEXO N° 2

DECLARACION SIMPLE

Yo....., RUT N°:..... (Nombre y Rut, representante legal), en mi calidad de..... (Representante legal) de..... (Nombre de institución), declaro que:

No me encuentro afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 4 de la Ley N° 19.886.

FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

DECLARACION OBLIGATORIA PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS EN CHILEPROVEEDORES